ANEJO 14: SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS

ÍNDICE

1. INTRODUCCION 1

2. NORMATIVA APLICADA 1

3. SEÑALIZACIÓN 1

3.1. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL 1

3.2. SEÑALIZACIÓN VERTICAL 2

4. BALIZAMIENTO Y DEFENSAS 2

1. INTRODUCCION

El presente Anejo tiene por objeto el describir los elementos que constituyen la señalización, el balizamiento y las defensas nueva pasarela ciclopeatonal sobre la autovía SE-30 P.K. 13+750 (Sevilla).clave: 5-SE-2589-0.0-0.0-CN

La función última es conseguir el máximo grado de seguridad en la circulación de los vehículos por esta vía. Esto se logra de cuatro formas:

- Informando de manera clara y concisa a los usuarios de todos aquellos aspectos que puedan interesarles ya sea de su situación geográfica, de un servicio o advirtiéndoles de un posible peligro.
- Prohibiendo todas aquellas maniobras que pudiesen poner en peligro su vida o la de otros.
- Delimitando claramente la zona por donde se puede circular.
- Protegiendo a los vehículos de posibles salidas de calzada.

2. NORMATIVA APLICADA

Para la definición de la señalización, balizamiento y las defensas dispuestas, se ha seguido la normativa española al respecto. La normativa considerada es la:

- Recomendaciones para el Proyecto de Vías Ciclistas de Andalucía, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, 2013.
- General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/03, de 21 de noviembre; anexo I.
- Norma 8.1-IC Señalización Vertical, aprobada por Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1999.
- Norma 8.2-IC Marcas Viales, aprobada por Orden Ministerial de 16 de julio de 1987.
- Orden Circular 321/1995 T y P Recomendaciones sobre Sistemas de Contención de Vehículos, de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.
- Reglamento recomendaciones de diseño para las vías ciclistas en Andalucía (versión 11 de junio 2013)
- Pliego de prescripciones técnicas generales para la redacción de anteproyectos y proyectos de carreteras editado por la Consejería de Obras Públicas en 2008.

3. SEÑALIZACIÓN

3.1. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

Las marcas viales utilizadas se ajustarán a lo previsto en la vigente instrucción 8.2-IC: marcas viales y las Recomendaciones para el Proyecto de Vías Ciclistas de Andalucía, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, 2013 . A continuación se señalan los distintos elementos de señalización horizontal a utilizar:

Marca Longitudinal	
Línea de Separación de sentidos en vías ciclistas de doble sentido	
Ubicación	En el eje de la vía ciclista.
Diseño	En tramos urbanos: marca discontinua de trazos de 1 m separados por vanos de 1 m, con una anchura de 10 cm. En tramos interurbanos: marca discontinua de trazos de 1 m separados por vanos de 2.5 m, con una anchura de 10 cm. Para curvas sin visibilidad la marca será continua.

Señalización Horizontal sobre Pavimento (Propuesta)		
Símbolo de bicicleta.		
Ubicación	Sobre el pavimento de la vía ciclista que indica el espacio reservado para el uso de la bicicleta.	
Diseño	Inscrito en un cuadrado de 80 cm x 80 cm.	

Señalización Horizontal sobre Pavimento		
Ceda el paso. Obligación de ceder el paso a otros usuarios de la vía.		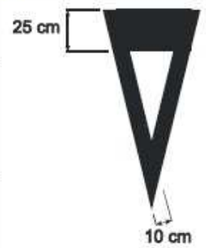
Ubicación	Preseñalización de lugares en los que el ciclista no tenga la prioridad (ej. pasos de peatones).	
Diseño	Triángulo de 60 cm de base y 120 cm de altura.	

Señalización Horizontal sobre Pavimento. Flechas		
Unidireccional	De giro	Bidireccional
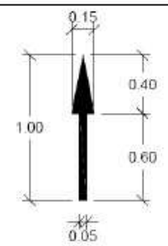	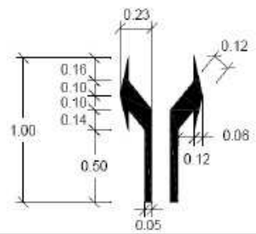	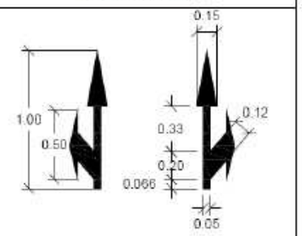

3.2. SEÑALIZACIÓN VERTICAL

Para el diseño y emplazamiento de las señales verticales de circulación se tendrá en cuenta la Norma 8.1-C. Señalización vertical. Asimismo se adoptará la nomenclatura establecida en el Catálogo de señales de circulación, publicado por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento en Noviembre de 1.986.

En el plano número 2.9, se reflejarán los elementes que componen la señalización vertical de este proyecto. Las características de los materiales a emplear se especificarán en los apartados correspondientes del Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.

También se incluirá la colocación de dos carteles institucionales y carteles informativos de aviso de elementos de balizamiento como son los bolardos abatibles o pilonas.

A continuación se señalan los distintos elementos de señalización vertical a utilizar:

Señalización de Advertencia de Peligro		
P-13 b	Curva peligrosa hacia la izquierda. Peligro por la proximidad de una curva peligrosa hacia la izquierda.	

Señalización de Advertencia de Peligro		
P-16 a	Bajada con fuerte pendiente. Peligro por la existencia de un tramo de vía con fuerte pendiente descendente. La cifra indica la pendiente en porcentaje.	

Señalización de Advertencia de Peligro		
P-16 b	Subida con fuerte pendiente. Peligro por la existencia de un tramo de vía con fuerte pendiente ascendente. La cifra indica la pendiente en porcentaje.	

Señalización de Advertencia de Peligro		
P-20	Peatones. Peligro por la proximidad de un lugar frecuentado por peatones.	

Señalización de Prioridad		
R-1	Ceda el paso. Obligación para todo conductor de ceder el paso en la próxima intersección a los vehículos que circulen por la vía a la que se aproxime o al carril al que pretende incorporarse.	

Señalización Vertical de Indicación		
Ciclocalle. Via compartida con otros tráficos. Prioridad ciclista y peatón.		
Ubicación	Deberá ubicarse en las zonas urbanas en las que no sea posible la segregación de los tráficos.	
Diseño	Rectángulo de 90 cm de alto por 60 cm de ancho.	

4. BALIZAMIENTO Y DEFENSAS

Además de la señalización horizontal y vertical se diseñarán los correspondientes elementos de balizamiento, se tiene en cuenta la normativa vigente anteriormente y citada y lo contenido en las "Recomendaciones de diseño para las vías ciclistas en Andalucía en su versión de 11 de junio 2013**".** Así se contempla:

- Como elemento de segregación de los tráficos peatonal y ciclista, se ha dispuesto la Inclusión de separadores sintéticos de tráfico fabricados con plásticos reciclados. Colocados de forma inclinada con respecto al eje del carril inclinados o en paralelo en y separados entre sí 2,5 metros, permitiendo la posible salida del ciclista en el sentido de avance.

Separadores sintéticos de tráfico fabricados con plásticos reciclados

- Como sistemas de restricción de acceso y como medida de seguridad, se contempla la Instalación de bolardos metálicos abatibles de acero galvanizado, para impedir que los vehículos de motor no autorizados (coches y camiones) accedan a la pasarela, pero que en las situaciones determinadas permitan el paso de vehículos para labores de conservación.

Pilonas metálicas

- La barandilla tendrá una altura de al menos 1,50 metros, con el criterio añadido de que la disposición de sus elementos impida que los niños las utilicen como escalera, tal y como se ha definido en el plano correspondiente.
- En la zona encajonada entre muros se ha diseñado un guarda rail metálico tipo “jamón” definido en planos, al objeto de proteger tanto a los viandantes como a los ciclistas, evitando las caídas accidentales o atrapamientos en los huecos existentes entre muros.